

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*



ORDENANZA N° 8012/97.-

V I S T O:

Los Expedientes N° SEO 1721-M-96, SEO 2462-B-97, SEO 569-C-97, SEO 8631-P-96, SHP 4167-F-95, SEO 5141-G-96, SEO 6987-M-96, SEO 4684-B-96, SEO 4783-A-96, SEO 3269-V-96, SEO 6652-M-96, SEO 6662-L-96, SEO 9589-M-96, SEO 5401-V-96, SHP 3728-D-95, y

CONSIDERANDO:

001- Expediente Nro. SEO 1721-M-96.-

001.1- Que el Señor Tilleria Félix Medin, DNI. N° 7.305.616, con domicilio en Granaderos 259, Barrio CONFLUENCIA, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

001.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R05 del citado expediente, se determina los escasos recursos del solicitante.-

002- Expediente Nro. SEO 2462-B-97.-

002.1- Que el Señor Bongioanni Juan Antonio Alberto, DNI. N° 4.813.668, con domicilio en Alférez Boerr N° 1214, Barrio BELGRANO, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

002.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 06 del citado expediente, se determina los escasos recursos del solicitante.-

003- Expediente Nro. SEO 569-C-97.-

003.1- Que la Señora Chandia Nélide del Carmen, DNI. N° 1.152.718, con domicilio en Manzana "E" Dúplex 3, Departamento 8 "B", Barrio T.C.I., NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

003.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R09 del citado expediente, se determina los escasos recursos de la solicitante.-

004- Expediente Nro. SEO 8631-P-96.-

004.1- Que la Señora Peralta Hermosilla, Genoveva de las Mercedes, DNI. N° 92.813.312, con domicilio en Avenida del Trabajador 1943, Barrio ISLAS MALVINAS, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

004.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 09 del citado expediente, se determina los escasos recursos de la solicitante.-

005- Expediente Nro. SHP 4167-F-95.-

005.1- Que la Señora Faris Marien, C.I. N° 556.747, con domicilio en José Nogara N° 615, Barrio La Sirena, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*



005.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 11 del citado expediente, se determina los escasos recursos de la solicitante.-

006- Expediente Nro. SEO 5141-G-96.-

006.1- Que la Señora Gaglio Teresa, L.C. N° 6.078.782, con domicilio en Calle Catriel y República de Italia, Módulo A2, Departamento 6, Barrio Islas Malvinas, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

006.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R14 del citado expediente, se determina los escasos recursos de la solicitante.-

007- Expediente Nro. SEO 6987-M-96.-

007.1- Que el Señor Miranda Guillermo Juan, DNI. N° 10.660.299, con domicilio en Manzana 11, Dúplex 230 Plan 414 Vivienda, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

007.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 09 del citado expediente, se determina los escasos recursos del solicitante.-

008- Expediente Nro. SEO 4684-B-96.-

008.1- Que el Señor Bascuñan Daniel, DNI. N° 13.747.200, con domicilio en Manzana I, Lote 08, Barrio San Lorenzo Sur, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

008.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R09 del citado expediente, se determina los escasos recursos del solicitante.-

009- Expediente Nro. SEO 4783-A-96.-

009.1- Que el Señor Acuña Abel Ricardo, DNI. N° 11.913.914, con domicilio en Monoblok 15, Departamento 232, 1° Piso, Barrio MUDON, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

009.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 08 del citado expediente, se determina los escasos recursos del solicitante.-

010- Expediente Nro. SEO 3269-V-96.-

010.1- Que la Señora Villega Calfuman Maribeth del Carmen, DNI. N° 92.396.745, con domicilio en Casa 2, Manzana 70, Barrio Villa Ceferino, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

010.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 04 del citado expediente, se determina los escasos recursos de la solicitante.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*



011- Expediente Nro. SEO 6652-M-96.-

011.1- Que la Señora Mariqueo Vargas Juan Gregorio, DNI. N° 92.684.225, con domicilio en Manzana 12, Casa 3, Barrio Maronesse, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

011.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 05 del citado expediente, se determina los escasos recursos del solicitante.-

012- Expediente Nro. SEO 6662-L-96.-

012.1- Que el Señor Lovera Alvarez Nelson, DNI. N° 92.296.287, con domicilio en B° Progreso 414 Viviendas, Casa N° 5, Manzana 11, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

012.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 08 del citado expediente, se determina los escasos recursos del solicitante.-

013- Expediente Nro. SEO 9589-M-96.-

013.1- Que la Señora Montiel Claudia Clara, DNI. N° 21.105.555, con domicilio en Lote N° 19, Sector La Estrella, Barrio Villa Ceferino, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

013.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 08 del citado expediente, se determina los escasos recursos de la solicitante.-

014- Expediente Nro. SEO 5401-V-96.-

014.1- Que la Señora Valenzuela Arriagada Marianela del Carmen, DNI. N° 92.963.714, con domicilio en Manzana N° 06, Lote N° 14, Sector La Estrella, Barrio VILLA CEFERINO, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

014.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R12 del citado expediente, se determina los escasos recursos de la solicitante.-

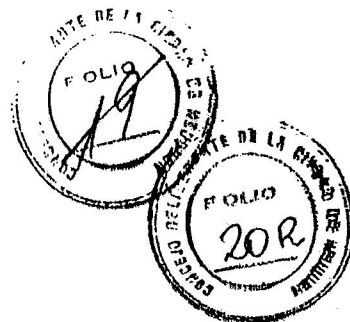
015- Expediente Nro. SHP 3728-D-95.-

015.1- Que el Señor Díaz Ortiz Jorge Luis DNI. N° 92.481.012, con domicilio en Manzana 19 Casa 781, B° Melipal, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

015.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 08 del citado expediente, se determina los escasos recursos del solicitante.-

[Handwritten signature and stamp area]

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*



Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; emitió su Despacho N° 142/97 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta; que este despacho fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 35/97; celebrada por el Cuerpo el 21 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el artículo 67°) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

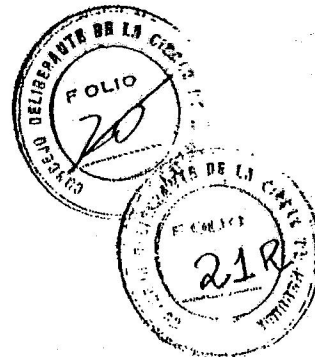
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUEN
Sanciona la Siguiete
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): SUSPENDASE como excepción a la Ordenanza N° -----1447, el cobro de la deuda devengada y no abonada y la que se genere en el futuro, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, a los contribuyentes, por los inmuebles que a continuación se detallan:

- 01/ TILLERIA FELIX MEDIN Nomenclatura Catastral N° 09206221180000 Expediente N° SHP 1721-M-96.-
- 02/ BONGIOANNI JUAN ANTONIO ALBERTO Nomenclatura Catastral N° 09208003270000 Expediente N° SHP 2462-B-97.-
03. CHANDIA NELIDA DEL CARMEN Nomenclatura Catastral N° 59218001060223 Expediente N° SEO 569-C-97.-
- 04/ PERALTA HERMOSILLA GENOVEVA DE LAS MERCEDES Nomenclatura Catastral N° 09205615320000 Expediente N° SEO 8631-P-96.-
- 05/ FARIS MARIEN Nomenclatura Catastral N° 09207147180000 Expediente N° SHP 4167-F-95.-
- 06/ GAGLIO TERESA Nomenclatura Catastral N° 09205634640002 Expediente N° SEO 5141-G-96.-
- 07/ MIRANDA GUILLERMO JUAN Nomenclatura Catastral N° 59205500910279 Expediente N° SEO 6987-M-96.-
- 08/ BASCUÑAN DANIEL Nomenclatura Catastral N° 09216807470000 Expediente N° SEO 4684-B-96.-
- 09 ACUÑA ABEL RICARDO Nomenclatura Catastral N° 59205301050274 Expediente N° SEO 4783-A-96.-
- 10/ VILLEGAS CALFUMAN MARIBETH DEL CARMEN Nomenclatura Catastral N° 09205648090000 Expediente N° SEO 3269-V-96.-
- 11/ MARIQUEO VARGAS JUAN GREGORIO Nomenclatura Catastral N° 59216801080207 Expediente N° SEO 6652-M-96.-
- 12/ LOVERA ALVAREZ NELSON Nomenclatura Catastral N° 592005500910275 Expediente N° SEO 6662-L-96.-
- 13/ MONTIEL CLAUDIA CLARA Nomenclatura Catastral N° 09205424300000 Expediente N° SEO 9589-M-96.-
- 14/ VALENZUELA ARRIAGADA MARIANELA DEL CARMEN Nomenclatura Catastral N° 092005415390000 Expediente N° SEO 5401-V-96.-
- 15 DÍAZ ORTIZ JORGE LUIS Nomenclatura Catastral N° 09216785780000 Expediente N° SEO 3728-D-95.-

ARTICULO 2°): Este beneficio caerá en caso de venta del -----inmueble, por aprobación de la cuenta particionaria en el juicio sucesorio o transferencia del mismo a cualquier título.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*



ARTICULO 3°): Este beneficio caerá si varía la situación socio-económica de los peticionantes determinado por la respectiva encuesta socio-económica a efectuarse cada 18 (dieciocho) meses.-

ARTICULO 4°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. (Expedientes N° SEO 1721-M-96, SEO 2462-B-97, SEO 569-C-97, SEO 8631-P-96, SHP 4167-F-95, SEO 5141-G-96, SEO 6987-M-96, SEO 4684-B-96, SEO 4783-A-96, SEO 3269-V-96, SEO 6652-M-96, SEO 6662-L-96, SEO 9589-M-96, SEO 5401-V-96, SHP 3728-D-95).-

ES COPIA:
scrz.-

FDO: REINA
GAITAN.-

Ordenanza Municipal No	8012	119	97
Promulgada por Decreto No	1738	119	97
Expte. No	SEO. 1721. M. P6	g	
Obs.:	adjunto		